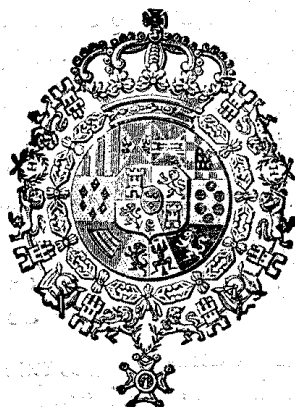


# BOLETIN



# OFICIAL

## DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

### PROVINCIA DE TOLEDO.

#### Subasta en quiebra.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el dia 18 de agosto de 1862 y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia

#### BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MAYOR CUANTÍA.

*Propios.—Partido de Toledo.—Rústicas.*

*Pueblo de Guadamur.*

Número 3507 del inventario.—Un monte ó dehesa denominada la Vieja, en término de Gua-

damur, procedente de sus propios, que consta de 940 fanegas y 125 estadales cuadrados, siendo la fanega de 500 estadales y el estadal de 11 piés de lado, equivalentes á 460 hectáreas, 63 áreas, 71 centiáreas y 10 decímetros, en cuya superficie hay 50 piés de enebro, 150 de almendros, 498.963 de encinas muñequeros; habiendo además 701.037 tambien de encinas de mayor grueso, algunas cornicabras, marihuelas, retama y romero. El terreno es quebrado y de inferior calidad. Los caminos que la cruzan son los siguientes: el que se dirige al quinto de la Chorrera, el otro que va al Cantohincado pasando por junto á la choza del Guarda y otro que conduce á la dehesa de Ventosilla. Hay dos arroyos, uno que cruza toda la dehesa y otro que lo hace en su mayor parte. Tiene dos fuentes, la una se denomina la Zarza, y la otra la Pradera, no tiene casa y si solo una choza circular de fábrica sin cubierta: linda por N. con cigarral de Paulo Sanchez, viñas de Juan Figueroa y Nicolás Morales, de esta vecindad y otros notorios, O. con olivar de Doña Valentina Moreno, vecina de Polan, viñas de Manuela Morales y Felipe Moreno, de este domicilio, M. con viñas de Leandro Alonso, Isabel Sanchez, Juan Braojos y María Escribano, tambien vecinos de dicha villa, y P. con el quinto de la chorrera de la dehesa de Daramazán: se halla arrendada para pastos á D. Manuel Lopez Martin, vecino de Torrejon de Velasco, en la cantidad de 16.000 rs. anuales: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: